



Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

Editorial

- I. Se aprobó ley que aumenta gradualmente el sueldo mínimo en Chile a \$500.000. Por Gobierno de Chile..... 3
- II. Congreso despacha a Ley proyecto que aumenta el salario mínimo gradualmente hasta \$500 mil en julio de 2024 y que entrega apoyo a las Mipymes. Por Ministerio de Economía..... 4
- III. Cuenta Pública 2023: los principales anuncios del Presidente Boric en materia económica. Por Pauta..... 8
- IV. Cuenta Pública y 50 años del golpe: Lo que dijo Boric y las medidas que anunció. Por Ex – Ante..... 9
- V. Mayol, sobre la sombra de Pinochet en la política actual..... 12



EDITORIAL - 1042

En esta segunda cuenta pública del actual gobierno del presidente Gabriel Boric Font, no solo se realizó la cuenta más larga de la historia desde el término de la dictadura de Pinochet. Se pudo ver un fuerte componente hacia el trabajo en la economía, y los derechos humanos.

En términos económicos, la posibilidad de aumentar el sueldo mínimo a \$500.000 para julio 2024, no solo es un avance para los trabajadores y trabajadoras del país en aumentar la posibilidad de formalizar su trabajo, porque a la vez, se hace cargo de subsidiar a pequeñas, medianas empresas, fundaciones, y cooperativas, lo que permitiría robustecer y transversalizar la capacidad productiva fuera de los grandes conglomerados en el país.

La formalización del empleo es importante para las políticas públicas propuestas por el gobierno, en el sentido, que el financiamiento esencialmente es en base a impuestos, y este mecanismo de financiamiento corre riesgos cuando la informalidad del empleo está aumentando rápidamente, como ya ocurrió en otros países de Latinoamérica.

Pero no todo es economía, un importante esfuerzo está puesto en la reparación de las familias de detenidos desaparecidos, donde el compromiso no es solo decir que se realizarán acciones para saber dónde están y recuperar sus cuerpos, poniendo recursos, infraestructura y una dedicación especial para encontrar a quienes la dictadura hizo desaparecer.

El ocaso de la sombra de la dictadura de Pinochet y su ideólogo Jaime Guzmán, se resiste a morir en lo económico, en lo humano, y en las ideas de como producir la vida. Pero, poco a poco está recibiendo un golpe tras otro golpe. Se deberá seguir golpeando, hasta que cualquier vestigio de su política quede fuera de como se vive, pero, jamás se deberá olvidar que existen personas que aún quieren que permanezcan.

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”



I. Se aprobó ley que aumenta gradualmente el sueldo mínimo en Chile a \$500.000. Por Gobierno de Chile.

Buenas noticias para los trabajadores y trabajadoras chilenas recibimos el día de hoy, luego que la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobara la ley que aumentará de manera gradual el sueldo mínimo en Chile a \$500.00.

El proyecto de alza del Sueldo Mínimo considera apoyos económicos concretos a MiPymes y cooperativas, como el subsidio por trabajador entre mayo 2023 y abril 2025, y la tasa de impuesto de Primera Categoría de 12,5% en el régimen PYME.

Esta medida se suma a los cientos de avances que ha desarrollado el Gobierno pensando en mejorar la vida de las familias chilenas, como la Ley de 40 Horas.

Sigue leyendo para conocer más detalles sobre el proyecto que busca incrementar el sueldo mínimo.

¿Cuándo sube el sueldo mínimo?

Con la aprobación de la ley que aumenta el sueldo mínimo en Chile, los montos subirán de forma gradual de la siguiente manera:

- \$440.000 al 1 de mayo 2023 (retroactivo)
- \$460.000 al 1 de sept. 2023
- \$500.000 al 1 de julio 2024

La ley contempla la posibilidad de aumentar el sueldo mínimo según la variación del IPC.

De esta manera, en caso de que el índice de precios al consumidor acumulado durante el año 2023 supere el 6%, se realizará un alza previa de \$10.000 el 1 de enero de 2024, quedando el salario mínimo en \$470.000 en dicha fecha.

Además, la iniciativa contempla un reajuste automático del ingreso mínimo mensual el 1 de enero de 2025, conforme al porcentaje de índice de precios al consumidor entre los meses de julio y diciembre de 2024.

Ley que aumenta sueldo mínimo considera apoyo para las pymes

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo selló un acuerdo con varios gremios de las micro, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno ingresó una serie de indicaciones al proyecto para apoyar a este tipo de compañías a cumplir con el alza del salario mínimo.



El acuerdo consiste en un subsidio estable de montos para cada uno de los períodos de alza del salario mínimo, el cual varía según tamaño de empresa (micro, pequeña y mediana), a fin de entregar mayor cobertura y protección a las microempresas.

También se contempla la aplicación de un mecanismo de protección que elevará los montos de este instrumento en caso de que se cumplan las siguientes condiciones:

- Cuando el nivel del empleo formal, entendido como la tasa de asalariados con cotización previsional pagadas por el empleador, que informará el Instituto Nacional de Estadísticas, sea inferior a 34,5%.
- Cuando exista una recesión técnica, esto es, cuando el nivel de crecimiento de la actividad económica del país, entendida como el PIB real trimestral desestacionalizado que informará el Banco Central de Chile, sufra una variación negativa por dos trimestres consecutivos.

En resumen, el proyecto de ley presenta los siguientes apoyos para las MiPymes:

- Subsidio por trabajador con vigencia entre mayo de 2023 y abril de 2025
- Entrega recursos según el tamaño de la empresa
- Mecanismo para elevar los montos del subsidio en caso de "deterioro de las condiciones macroeconómicas"
- Tasa de impuesto de Primera Categoría de 12,5% en el régimen PYME para el 2024, postergando el incremento a 25%

II. Congreso despacha a Ley proyecto que aumenta el salario mínimo gradualmente hasta \$500 mil en julio de 2024 y que entrega apoyo a las Mipymes. Por Ministerio de Economía.

En su tercer trámite constitucional, con 85 votos a favor, 55 en contra (todos de oposición) y 2 abstenciones, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó los cambios realizados por el Senado y despachó a ley el proyecto que aumenta gradualmente el salario mínimo hasta \$500 mil en julio de 2024 y que entrega una serie de apoyos y subsidios a las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros beneficios.

La iniciativa ingresó al Congreso el pasado 24 de abril, luego de un acuerdo alcanzado por el Gobierno con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a lo que posteriormente se sumó un acuerdo con una serie de organizaciones pymes.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, señaló que “estamos muy contentas y contentos de poder avanzar y convertir en ley de la República el proyecto que alza el salario mínimo a \$500 mil de forma gradual, con un apoyo y un acompañamiento



a las pymes”. La secretaria de Estado destacó que “en el Senado el proyecto de ley recogió el acuerdo que esta Cámara de Diputados y Diputadas había tomado. Es decir, se generó una indicación en la cual por un año tributario más se consideró una tasa de impuesto de primera categoría para las pymes rebajada. Y ese compromiso que había hecho el Gobierno con las organizaciones de pymes y con la oposición se cumplió en el Senado. Asimismo, se amplió el subsidio para poder llegar a más empresas, no solamente a las que alcanzaban ahora actualmente el ingreso mínimo, sino que aquellas también que en el camino van a ir viendo este salario reajustado. Por tanto, pudimos tener la oportunidad de explicar este tema con los parlamentarios y tener una certeza que estas medidas que mejoran la calidad de vida de las personas son medidas que también requieren una respuesta oportuna por parte de quienes estamos en política”.

En tanto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó durante su exposición en la Sala que durante el curso de la tramitación se agregaron cerca de US\$ 1.500 millones de beneficios para el sector de pequeñas y medianas empresas en un horizonte de dos años y medio, lo que refleja la comprensión del Ejecutivo con el desafío que tiene para este sector absorber un aumento del ingreso mínimo. «Tenemos aprobado este incremento, cumpliendo con anticipación una meta que el programa de Gobierno tenía contemplado para el final de su período. Así que nos parece un logro muy importante y queremos agradecerles a las diputadas y diputados que nos acompañaron a lo largo de toda la tramitación y por supuesto, a la Central Unitaria de Trabajadores con quienes tuvimos un diálogo y una negociación muy positiva y, así como con aquellas organizaciones de pymes que también estuvieron dispuestas a concurrir a los acuerdos», agregó.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, enfatizó que «es una muy buena noticia cuando uno logra un avance sustantivo para las y los trabajadores, al mismo tiempo que se hace cargo en la realidad de nuestro país y no deja que ninguna pyme se quede atrás. Conjugar esos dos valores, entendiendo que lo principal acá es efectivamente el aumento del salario mínimo, es un avance muy sustantivo de nuestro gobierno y que se hace sobre la base de mucho diálogo social con todos los actores y también con un trabajo muy relevante de las y los diputados y de las y los senadores».

Finalmente, el ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, señaló que «lo importante es destacar que hoy día hubo una mayoría sólida para darle una buena noticia a las familias chilenas, que es el aumento del salario mínimo, un proyecto integral que da cuenta de una necesidad social entendiendo que un número también significativo de trabajadores y trabajadoras ganan el mínimo en nuestro país. Y esto ha ido acompañado de iniciativas de protección a las pymes. Y en ese diálogo, durante la tarde se fueron sumando más y más voluntades hasta constituir una mayoría amplia, como es la que se expresó al momento de la votación».

Detalle del proyecto



El proyecto establece, como medida central, el alza del salario mínimo hasta alcanzar los \$500.000 durante el próximo año, a través de la siguiente gradualidad: un incremento desde los actuales \$410.000 a \$440.000 el 1 de mayo de 2023; luego, a \$460.000 el 1 de septiembre de 2023; y, posteriormente, a \$500.000 el 1 de julio de 2024.

Junto a ello, y en caso de que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado durante 2023 supere el 6%, se realizará un alza previa de \$10.000 el 1 de enero de 2024, quedando el salario mínimo en \$470.000 en dicha fecha, para después continuar con la gradualidad anteriormente descrita. Posterior a esa fecha, el proyecto contempla, a todo evento, un reajuste automático del ingreso mínimo mensual conforme el IPC que se registre entre los meses de julio-diciembre de 2024 y que se concretará en enero del 2025.

Además, el proyecto presentado por el Ejecutivo, y también en acuerdo con la CUT, contempla reajustar los tramos de la Asignación Familiar a partir de mayo de 2023, lo que aumentará la cobertura y los beneficios de los actuales afiliados, fijándose diferentes tramos hasta los \$1.175.196.

En torno al Subsidio Mensual para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado que rige hasta el 31 de diciembre de 2023, según consta en la Ley N° 21.218, el proyecto ajusta los parámetros para beneficiar a las y los trabajadores con ingresos mensuales de hasta \$500.000, extendiendo así su vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024. Esto, pues al 1 de julio del mismo año, el ingreso mínimo mensual ya alcanzará dicho monto.

Apoyo a las Mipymes y Cooperativas

Para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a cumplir con el reajuste del ingreso mínimo mensual, se diseñó un subsidio que consiste en un esquema de montos para cada uno de los periodos de alza del salario mínimo, el que varía según tamaño de empresa.

Además, se creó un mecanismo de protección que se activa en caso de que las condiciones macroeconómicas del país empeoren y tiene, por efecto inmediato, aumentar los montos que recibirán las empresas de menor tamaño.

La discusión en el Senado permitió fortalecer el diseño de este subsidio, aumentando el número de empresas beneficiarias:

- Ahora, el subsidio se amplía también para aquellos trabajadores que registren un sueldo entre \$411 mil y \$500.000.
- Ya no se diferencia entre beneficiarias antiguas (del subsidio anterior) y nuevas, para los distintos aspectos del subsidio. Sin perjuicio de lo cual, el monto por trabajador entre los meses de mayo y agosto de 2023 será de \$10.000 superior para las beneficiarias del subsidio anterior, respecto de quienes no accedieron o



no lo solicitaron el año pasado. Este fue un compromiso adquirido en los gremios de MiPymes en la negociación y que estamos manteniendo.

Periodo		Sin mecanismo de protección			Con mecanismo de protección		
		Micro	Pequeñas	Medianas	Micro	Pequeñas	Medianas
2023	Mayo - Agosto	45.000	29.000	14.500	45.000	29.000	14.500
	Sept – Dic	50.500	32.500	17.500	50.500	32.500	17.500
2024	Enero - Junio	31.000	20.000	9.500	32.000	20.500	12.500
	Julio – Dic	36.500	23.500	12.500	57.500	37.000	20.000
2025	Enero	49.000	31.500	17.500	82.500	53.000	30.000
	Febrero	42.000	27.000	15.000	70.000	45.000	25.000
	Marzo	25.000	16.000	10.000	42.000	27.000	15.000
	Abril	7.000	4.500	2.500	12.500	8.000	5.000

- Se actualizó la forma en que uno mira la cantidad de trabajadores. Ahora, el SII determina el mejor mes de entre enero y abril de 2023 que le permita a la beneficiaria obtener el monto total más alto posible. Este ajuste garantiza que siempre se mirará el mejor escenario para la empresa, dentro de los marcos de la ley.

El subsidio estará vigente hasta abril de 2025. Con todos estos ajustes, el subsidio ahora irá en beneficio de cerca de 180 mil MiPymes y Cooperativas. Esto representa un esfuerzo del Estado superior a los \$320.000 millones, que en caso de activarse el mecanismo de protección estaría cercano a los \$400.000 millones.

¿Cómo acceder? Tal como se hizo el año pasado, todas las empresas (MiPymes y Cooperativas, fundaciones y comunidades) deberán solicitar el beneficio una única vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), accediendo con clave única o tributaria.

Junto con el subsidio, se comprometieron varias medidas complementarias para apoyar a las MiPymes y Cooperativas. Destacan:

- La extensión del beneficio de la tasa del 10% del impuesto de primera categoría a empresas acogida al régimen pro pyme durante 2023 y mantener la tasa en un 12,5% durante 2024.
- Otorgar discusión inmediata al proyecto de compras públicas, que tiene importantes mejoras para asegurar la participación de las MiPymes y cooperativas en las compras del Estado.
- Permitir la renovación de los permisos de circulación sin perjuicio de la existencia de deudas referidas a los préstamos solidarios.
- Otorgar urgencia al proyecto de olvido financiero para proteger a las empresas de evaluaciones crediticias injustas.



- Extender hasta marzo 2024 el beneficio de alivio de deuda tributaria.
- Garantizar la participación efectiva de las MiPymes en el Consejo Superior Laboral.
- Trabajar con el Ministerio de Energía ayudas para las MiPymes frente al alza de la cuenta de la luz.
- Construcción de un plan de desarrollo estratégico de las MiPymes y modernización del Estatuto MiPyme.

III. Cuenta Pública 2023: los principales anuncios del Presidente Boric en materia económica. Por Pauta

Durante esta jornada el Presidente Gabriel Boric dio su segunda Cuenta Pública en el Congreso Nacional, oportunidad para dar a conocer sus logros y desafíos como Gobierno. El mandatario se refirió a cifras económicas y proyecciones en la materia.

El Jefe de Estado comenzó entregando un balance positivo sobre la situación económica del 2022, clasificándolo como un "crecimiento mejor al esperado".

"La inflación anual comenzó a bajar, descendiendo desde el peak de 14,1% de agosto hasta 12,8% en diciembre, mientras que la inversión total aumentó casi 3%, pese a que algunos actores habían proyectado inicialmente una caída, y la inversión extranjera directa subió un 31%, superando los 20 mil millones de dólares, siendo el mejor registro de los últimos ocho años", indicó.

En esa línea, valoró que la inflación anual ha seguido bajando, llegando a un solo dígito en abril, 9,9%.

Cuenta Pública 2023: los principales anuncios del Presidente Boric en materia económica

El mandatario recalcó el "Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya", iniciativa interministerial de 13 carteras, que contó con más de 20 medidas: bono invierno extraordinario de \$120 mil por beneficiario, medidas para la Seguridad Económica como la duplicación del Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo), el aumento de 20% de la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar, la creación del Bolsillo Familiar Electrónico, y el Programa de Garantías Estatales (Fogape).

Sobre las pequeñas y medianas empresas, el presidente Boric destacó el subsidio para apoyar a las Mipymes en el aumento del salario mínimo, el cual tuvo un esfuerzo fiscal de más de 121 mil millones de pesos.



El Presidente adelantó que ingresarán un proyecto de ley de fortalecimiento y modernización del Sernac, en donde se buscará que la institución pueda sancionar a las empresas que incumplan la ley.

"A este nuevo Sernac sumaremos la Ley de Consumo Justo para combatir el sobreendeudamiento y terminar con las trampas en el comercio, como el traspaso automático de los gastos de cobranza y el uso arbitrario de cláusulas para acelerar el pago de un crédito", explicó.

En materia de energía, el mandatario anunció que presentarán un proyecto de ley para licitar sistemas de almacenamiento de energía eléctrica a gran escala, que comenzarán su operación a fines de 2026, el cual tendrá una inversión de 2 mil millones de dólares y estará en el Desierto de Atacama.

También abordó la actual Ley de Pesca, la cual ha sido fuertemente cuestionada. El Jefe de Estado ya había hablado sobre esto en la Cuenta Pública del año pasado, donde se comprometió a avanzar en una nueva ley. En agosto del año pasado se dio inicio al proceso de elaboración de una nueva Ley de Pesca mediante los denominados "Encuentros con la Pesca".

En ese contexto, el mandatario anunció que el segundo semestre de este año ingresarán al Congreso un proyecto de ley de Pesca que cumplirá ese compromiso de una distribución más equitativa de recursos, fortaleciendo la investigación científica, logrando así condiciones mínimas de protección social para los pescadores artesanales y reglas claras, justas y sostenibles, para todos los actores involucrados.

IV. Cuenta Pública y 50 años del golpe: Lo que dijo Boric y las medidas que anunció. Por Ex – Ante.

Defender la democracia y los DDHH”:

“El 11 de septiembre próximo conmemoramos medio siglo del golpe de Estado que quebró la democracia en nuestro país”.

“Pienso que esta conmemoración nos debe ayudar a superar los tiempos de miedos y odios, los cuales llevan -como los chilenos lo sabemos bien-, a caminos de división, violencia y un porfiado negacionismo. Por esto aprovecho esta solemne ceremonia para pedir a los que estamos aquí reunidos, las y los representantes de la República en toda su diversidad, a que nos unamos como un solo cuerpo, como una sola alma, para evitar que el veneno de la falta de empatía y de la intolerancia se siga inoculando en nuestro cuerpo colectivo”.



“Los 50 años del golpe de Estado son una ocasión propicia para que reafirmemos que ninguna diferencia entre nosotros nos llevará a descuidar y dejar de defender la democracia y los derechos humanos”.

“Como escribiera Cristóbal Jimeno, cuyo padre Claudio fue apresado y hecho desaparecer el 11 de septiembre de 1973 en La Moneda, “así como una persona que no enfrenta su pasado no supera sus traumas, una sociedad que no se reafirma éticamente seguirá enferma, no se mejorará”.

Búsqueda de detenidos desaparecidos:

“Hace un año señalé ante este Honorable Congreso Nacional que no claudicaremos en el deber moral que representa agotar todos los recursos necesarios para que los detenidos desaparecidos y ejecutados cuyos cuerpos aún no son encontrados, puedan descansar en paz. Anuncié entonces la puesta en marcha de un Plan Nacional de Búsqueda, que hoy lidera el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en conjunto con las agrupaciones de familiares de víctimas y que presentaremos en detalle en agosto de este año”.

“Sabemos que ha pasado mucho tiempo y, como dije en marzo en Pisagua, el éxito es un desafío, pero quiero reiterar hoy, aquí, que no claudicaremos en el deber moral que representa agotar los recursos necesarios para que los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados que no se han encontrados conozcan la verdad de lo sucedido. Nada compensará el daño, pero como sociedad les debemos la oportunidad de despedir a sus familiares y aliviar un poco el dolor de tantos años. Durante demasiados años la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada fue empujada casi exclusivamente por las familias, y hoy el Estado, en su conjunto, se hace cargo de esta tarea pendiente”.

“Y para dar mayor fuerza al Plan Nacional de Búsqueda, vamos a modernizar y fortalecer el Servicio Médico Legal, con una inversión de 14 mil millones de pesos para 2024”.

Sitios de memoria:

“Además, el Ministerio de Bienes Nacionales ha recuperado para el país sitios de memoria tan relevantes como el campo de prisioneros de Rocas de Santo Domingo, el recinto de La Providencia en Antofagasta o el predio en que se construirá el memorial del Cerro Chena. Y en su última sesión, el Consejo de Monumentos Nacionales declaró siete nuevos sitios de memoria. Se cumple así el compromiso del Estado chileno de tener al menos un sitio de memoria en cada región”.

“Me anima la esperanza de que en este aniversario seamos capaces de tener una mirada común que, a partir de la condena histórica transversal a las atrocidades del



pasado, sostenga el valor universal de los derechos humanos y la importancia de la democracia, que ha vuelto a estar amenazada en el mundo justamente por quienes relativizan la centralidad de dichos derechos. Avanzar en verdad, en justicia, en reparación, en no repetición, no es una causa de la izquierda, sino de todo el arco político sin excepción. Hagamos pues de esta tarea un motivo de unión, no de diferenciación ni de confrontación”.

“Para esto, impulsaremos la creación de un Archivo Nacional de la Memoria, y un conjunto de actividades en los que la sociedad civil será la protagonista, porque es ella la protagonista de su propia historia: museos, universidades, organizaciones sociales y de derechos humanos, partidos políticos se desplegarán en todo Chile para hacer de esta conmemoración una energía que nos empuje hacia adelante”.

Lecciones y defensa de Loncón:

“Tenemos el reto de sacar lecciones para el futuro. Y esta conmemoración de los 50 años puede ser un buen momento para hacernos preguntas como sociedad, para conversar al interior de las casas, entre distintas generaciones, en los claustros académicos, en los espacios de creación, allí donde se ejerce la política: ¿qué hemos aprendido? ¿Más allá de nuestras diferencias, a qué estamos dispuestos a comprometernos en conjunto? ¿Cómo haremos para vivir juntos, respetándose y asumiendo nuestra diversidad? ¿De qué modo podemos erradicar, o aislar lo más posible, la violencia de nuestra convivencia?”

“No sólo debemos cuidar nuestra democracia, también debemos cuidar nuestra convivencia y respeto mutuo. En un país moderno y civilizado, no es aceptable que se hostigue a una académica por ser mapuche; o enrostrarle a una diputada la muerte de su hija/o y su duelo; o que un ministro tenga que dar explicaciones especiales respecto a una política pública por ser homosexual; o que una senadora que sufrió una gravísima violación a sus derechos humanos tenga que responder a acusaciones absurdas y revictimizantes. No nos podemos acostumbrar a estos retrocesos civilizatorios, a esta falta de humanidad, a este afán de humillar, a esta barbarie. Estamos en el siglo XXI y en este país se debe respetar a cada una a cada uno de los seres humanos que lo habitan. Mi compromiso es que como presidente pondré toda mi fuerza, mi constancia y cariño para lograr una convivencia distinta, una basada en el respeto y la dignidad humana”.



V. Mayol, sobre la sombra de Pinochet en la política actual

Hacer clic en el vídeo:

